

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
OFICIO		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 1		

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario de la oficina de Planeación y Política Sectorial, en calidad de supervisor designado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.10.01.0131 del 07 de noviembre de 2021, que tiene por objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO GEOGRAFO Y AMBIENTAL PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS FISCALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, QUE TRATAN LA LEY 137 DE 1959 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1001 DE 2005, LA LEY 2044 DE 2020 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.”, certifica que el contratista ANTONIO JOSE ESTEBAN CAMPUZANO, identificado con cédula de ciudadanía № 1.118.650.196 expedida en Hato Corozal (Casanare), cumplió a cabalidad con las obligaciones de seguridad social para el periodo de septiembre de 2021, de acuerdo con la planilla que se relaciona a continuación:

Planilla №. 7813272001 correspondiente al mes de septiembre de 2021

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Hato Corozal, a los seis (25) días, del mes de octubre de 2021.


EDISSON FERNÉZ AYA PANQUEVA
 Secretario Planeación y Política Sectorial.